N°:378

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA

: PADRE LAS CASAS

FECHA

: 27.12.2017

SE AUTORIZA A : CONSTRUCTORA CAMPOS Y PEREZ LTDA. -

RUT N°76160057-5

FONO: 058635355

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADAS Y ACERAS EN HCV.Y TIERRA EN CALLE DAGOBERTO GODOY FRENTE AL Nº0345 DE LA CIUDAD Y COMUNA DE PADRE LAS CASAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADAS HCV

\$

- ACERAS EN HCV

\$

- ACERAS EN T.

¢

VALOR INSPECCION

\$ 26.780

VALOR TOTAL

\$ 26.780

OBJETO DE: CONEXIÓN ALC. Y AGUA POTABLE PROY.Nº13.578 DE A.A.S.A.-

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 60 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DEL

PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N°

DEL 7/12 (1)

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la

GERMAN GONZALEZ ROJAS

FIRMA JEFE (S) DPTO. TENIC SOLEDAD FUENTES BARRITOS

FIRMA Y TIMBRE CAJA

ILMUCO

FIRMA GERSON CURIN FAUNES RUT.Nº17.747.860-1

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101

ITEM 452010301

\$ 26.780

ITEM 214040201 (Dev.)

\$

OBSERVACIONES.-CONTR.CON EMPR.Y.DIAZ.B.-..

 $\frac{\text{NOTA:}}{\text{B}^\circ} \ \text{ES} \ \text{OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V°}$

UNA VEZ TERMINADA LA OBRA, AVISAR A EMPR. REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVOYDB. C@HOTMAIL. COM